



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



**CANCELACION DE PATENTES DE ALCOHOL
FUERA DEL PLAZO LEGAL.**

Vallenar, 16 SEP. 2019

DECRETO EXENTO N° 003320/

VISTOS:

- 1.- Solicitud del Sr. Abel Bustamante Bravo.
- 2.- Informe N° 168 de fecha 01/08/2019 del Depto. Rentas Municipales
- 3.- Acuerdo N° 320 de fecha 06/09/2019 sesión ordinaria N° 26 de fecha 06/09/2019 del Concejo Municipal.
- 4.- Art. 5° inciso N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2019.-
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorízase la cancelación fuera de plazo legal las siguientes patentes de Alcoholes, que se indican a continuación:

- 400002 giro comercial de "Expendio de Cervezas" Letra F, a nombre de la Sra. Juana Barraza Ortiz, Rut. [REDACTED] con domicilio comercial en calle [REDACTED] de la comuna de Vallenar.
- 400267 giro comercial de "Bar" Letra E, a nombre de la Sra. Juana Barraza Ortiz, Rut. [REDACTED] con domicilio comercial en calle [REDACTED] de la comuna de Vallenar.

2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley N° 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal, en actual vigencia, sin perjuicio de la contribución señalada en los Art. 23 y 29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- Rentas Municipales
- Ofna Transparencia Municipal ✓
- Carpeta Contribuyente
- Dirección Control Interno
- Arch. Ofna de Partes
- _____/
- CTR/NFR/PLT/RPC/rob.